

20 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DE LOS REFUGIADOS (ONU)

(Actualización: junio 2024).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los niveles de violencia en el mundo actual obligan a miles de familias a abandonar sus hogares para salvar sus vidas a un ritmo de 24 personas cada minuto, convirtiéndose así en desplazados y refugiados. Por esta causa, en diciembre de 2000, la Asamblea General de la ONU declaró el 20 de junio Día Mundial del Refugiado, con el objetivo de centrar la atención mundial en los derechos, necesidades y sueños de las personas refugiadas, y contribuir a movilizar la voluntad política y los recursos para que no solo puedan sobrevivir, sino también prosperar.

El fenómeno de desplazamiento forzado de personas ha alcanzado niveles inéditos. De acuerdo con la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), las cifras globales —a mayo de 2024— han llegado a 120 millones de personas, 31 millones más que lo registrado en 2021. Del total, alrededor de 58 % son desplazados internos, es decir, dentro de su propio país. Con estos datos, la ACNUR estima que, a nivel global, 1 de cada 69 personas (1.5 % de la población mundial) se encuentra ahora en situación de desplazamiento forzado; esta cifra casi duplica la de hace una década (1 de cada 125 personas desplazadas).

Los conflictos en curso, desde Ucrania y Sudán a Gaza y Myanmar, el impacto del cambio climático, así como persecuciones, violencia, violaciones a los derechos humanos y demás acontecimientos que han alterado gravemente el orden público, están provocando hoy nuevos desplazamientos, poniendo de relieve la urgencia de acciones colectivas para abordar las causas y los efectos del desplazamiento.

Los refugiados se encuentran entre las personas más vulnerables del mundo. Por ello, diversos instrumentos internacionales amparan sus derechos, como el de no ser devueltos a un país donde corra peligro su vida o su libertad; a no ser expulsado, excepto bajo ciertas condiciones definidas; a un empleo remunerado; a la vivienda, a la educación y a la asistencia pública, entre muchos otros. Además, la pandemia de COVID-19 sigue siendo una amenaza adicional para los refugiados y para los desplazados internos.

En lo que se refiere a México, el gobierno federal mantiene una política de apertura en materia de protección de personas desplazadas que llegan a territorio nacional en busca de refugio. La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) —dependiente de la Secretaría de Gobernación— conduce la política en esta materia y gestiona la asistencia con pleno respeto a los derechos humanos. Sin embargo, los desplazamientos masivos de personas centroamericanas por el territorio mexicano intentando llegar a la frontera con Estados Unidos se han incrementado a niveles preocupantes.

De acuerdo con datos de la ONU, entre 2014 y 2019, se registró un aumento de 3000 % en las solicitudes de asilo en México, y datos publicados de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR) revelan que, en 2021, México alcanzó una cifra récord de 130 256 solicitudes de refugio de personas procedentes principalmente de Haití, Honduras, Cuba, Chile y Venezuela. Esta cifra representa un incremento de 318 % respecto a 2020, situación que rebasa la capacidad de atención de la COMAR.

Por otra parte, el recrudecimiento de los enfrentamientos entre grupos del crimen organizado y de estos contra fuerzas armadas y de seguridad sigue forzando desplazamientos internos en el país. La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., informó que, de 2006 a 2021, los desplazamientos masivos forzados en México han afectado a más de 379 000 personas. Solo en 2021, se estima en alrededor de 29 000 el número de personas que tuvieron que abandonar su lugar de residencia y desplazarse debido a la violencia en el país.

Todo esto constituye dos importantes retos para el gobierno de la República, tanto para incrementar su eficiencia institucional y fortalecer los mecanismos de gestión en materia de atención a extranjeros solicitantes de refugio o asilo, como para brindar protección y amparar los derechos de las decenas de miles de mexicanos desplazados por efecto de la violencia en sus comunidades.

El lema de 2024: *Por un mundo que acoja a las personas refugiadas*, es un llamado a la solidaridad con las personas refugiadas, a mantener nuestras puertas abiertas, a celebrar sus puntos fuertes y sus logros, y reflexionar sobre los retos a los que se enfrentan. También significa poner fin a los conflictos para que puedan regresar a sus hogares en condiciones de seguridad, garantizar que tengan oportunidades de prosperar en las comunidades que les han acogido y proporcionar a los países los recursos que necesitan para incluir y apoyar a la población refugiada.

En el marco de este día especial, reflexionemos sobre qué podemos hacer para ayudar. Podemos comenzar solidarizándonos con las decenas de miles de hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes y ancianos migrantes en su paso por nuestro país, y, desde luego, con los desplazados internos en nuestro territorio.

Fuentes:

Agencia de la ONU para los Refugiados (UNHCR / ACNUR). (13 de junio de 2024). *ACNUR advierte sobre la apatía y la inacción ante el repunte del desplazamiento forzado*. <https://www.acnur.org/mx/noticias/comunicados-de-prensa/acnur-advierte-sobre-la-apatia-y-la-inaccion-ante-el-repunte-del-desplazamiento-forzado>

Organización de las Naciones Unidas. (2024). Día Mundial de los Refugiados. 20 de junio. En <https://www.un.org/es/observances/refugee-day>

UNHCR/ACNUR México. Día Mundial del Refugiado 2024. En <https://www.acnur.org/mx/eventos/dia-mundial-del-refugiado-2024>

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. (2022). Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México. Informe 2021. En <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-informe-2021.pdf>

Fundación para la Justicia [@FJEDD]. (20 de junio de 2022). *Día Mundial de las Personas Refugiadas* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/FJEDD/status/1539006979128975362>